

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del doce de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de capacitación denominada Cuetzalan ubicada en el segundo piso de las instalaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Avenida Insurgentes Sur, número 810, colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en la Ciudad de México; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CONEVAL, el Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Presidente del Comité; los y las integrantes: el Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente suplente del Comité; C. Bertha Cristina León Reyes integrante propietaria del nivel de Enlace; la Lcda. María del Rosario Zárate Maldonado integrante propietaria del nivel Jefe de Departamento; C. Mario Espinosa Cruz, integrante suplente del nivel Subdirección; la Lcda. María Almendra Rojas Rodríguez, integrante propietario del nivel Subdirección. Asistieron también en calidad de Asesores del Comité, la Mtra. Lilián Lira Pérez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; Lcda. María Isabel Hernández Madrigal, Directora de Servicios Jurídicos y Consejera designada en el marco del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y Ombudsperson; el Lcdo. Fernando Moscoso Pohlenz, Titular del Órgano Interno de Control; el Mtro. Edmundo Gustavo Madrueño Aguilar, Asesor Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; el Lcdo. Israel Nieto Barranco, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control e invitado a esta sesión; la Lcda. Diana Espinosa Páez, Directora de Administración y Finanzas; Lcdo. Fernando Rosano Piña, Subdirector de Recursos Humanos y el Lcdo. José Alejandro Andrade Campos, Subdirector de Adquisiciones y Contratos y Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación; la Lcda. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora Ejecutiva de Transparencia y Gestión Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité; y el Lcdo. Carlos Beltrán Raigosa, integrante suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité.

1. Verificación del quórum por la Secretaria Ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el numeral XIII, XIV, apartado 1, fracción I de las *Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz, Presidente del Comité informó que se contaba con quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CONEVAL, tal y como se constata en la lista de asistencia anexa a la presente. La Secretaria Ejecutiva informó a los presentes que de conformidad con el oficio OIC/265/2019 que de acuerdo a lo establecido en el numeral XII de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se ratificaba la asistencia en calidad de invitados del Asesor titular y Asesor suplente por parte del Órgano Interno de Control y así también como invitado al Titular del Área de Quejas. Por tal motivo, dio por instalada la sesión, precisando que los integrantes del CEPCI, asisten en su calidad de miembros propietarios o suplentes con los niveles jerárquicos respectivos.

2. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en los numerales VIII y XIV, apartado 1 Fracción II de las *Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés*, se dio lectura y se sometió a consideración de los integrantes y asesores del CEPCI el siguiente:

Orden del Día:

- I. Confirmación de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Informe de denuncias-recibidas al 31 de agosto de 2019.

En el uso de la palabra, el Lcdo. Fernando Moscoso Pohlenz, Titular del OIC, señaló que la convocatoria de la quinta sesión extraordinaria fue enviada el lunes 9 de septiembre y el cuaderno de trabajo el martes 10 de septiembre, solicitando que con base al numeral VII de las *Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* que la información sea remitida 48 horas de antelación, y la Secretaria Ejecutiva informó a los presentes que se tomaba nota de la recomendación del Titular del OIC en su carácter de asesor de este comité.

Continuando con el siguiente punto, el Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz, Presidente del Comité, sometió a consideración del pleno, la lectura y aprobación del Orden del Día, determinándose el siguiente.

<p>ACUERDO No. CEPCI/5-E/09-2019/01</p>	<p>De conformidad con las <i>Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>, el Comité aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria 2019.</p>
--	--

3. Informe de denuncias atendidas al 31 de agosto de 2019.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva informó a los integrantes y asesores del Comité acerca de la presentación, de dos denuncias, que fueron recibidas **en el mes de agosto del 2019** en el correo del CEPCI (cepci@coneval.org.mx) mecanismo institucional establecido para la presentación de denuncias, mismas que fueron gestionadas de conformidad con lo señalado en el numeral PRIMERO etapa I del Acuerdo por el que se establece el *Protocolo para la Atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL (Protocolo)*, y registradas con los número **VQZ.DEN.001/19 y VQZ.DEN.002/19** tal y como se señala en la carpeta enviada el pasado 10 de septiembre.

Los asesores del CEPCI, Lcdo. Fernando Moscoso Pohlenz, Titular del Órgano Interno de Control y la Mtra. Lilián Lira Pérez del área jurídica recomendaron que, para futuras ocasiones, se agreguen a la carpeta electrónica que se remite a los miembros y asesores, los documentales que conforman el expediente de la denuncia, para contar con todos los elementos y constatar que fue atendida con base a lo señalado en dicho Protocolo. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva informó, que se enviará en alcance a los integrantes y asesores de este órgano colegiado, conjuntamente con el proyecto de acta, el registro o lista de los documentos que integra cada expediente de las denuncias que se informan en esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva comentó que la presentación de estas dos primeras denuncias ante el CEPCI, demuestran que la difusión realizada por los mecanismos establecidos para la presentación de quejas y denuncias están operando, y agregó que este ejercicio permite revisar el funcionamiento del procedimiento y protocolo vigentes mismos que fueron aprobados por el CEPCI en este año, ya que se encontraron áreas de oportunidad. Asimismo señaló que en los documentos normativos revisados y actualizados en el año por el CEPCI se incorporó el aspecto de protección a denunciantes.

El Mtro. Edmundo Gustavo Madrueño Aguilar, agregó que la situación que se presentó en esta sesión abre la posibilidad de revisar y mejorar dicho Protocolo, con la finalidad de garantizar a las personas denunciantes la transparencia en el proceso de atención de denuncias en el CONEVAL.

Al respecto se propuso efectuar una reunión de trabajo para revisar la propuesta de mejora del Protocolo que enviará la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, y posteriormente se apruebe de ser necesario en una sesión extraordinaria.

Una vez concluido lo anterior, estando de acuerdo los asistentes aprobaron los siguientes acuerdos, los cuales forman parte de esta acta.

Quinta Sesión Extraordinaria 2019
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

<p>ACUERDO No. CEPCI/5-E/09-2019/01</p>	<p><i>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del CONEVAL, este órgano colegiado acuerda se realice la revisión y mejora del Protocolo para la Atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL a efecto de garantizar a las personas servidores públicos, la gestión transparente de una queja o denuncia.</i></p>
<p>ACUERDO No. CEPCI/2-E/05-2019/02</p>	<p><i>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del CONEVAL, y a lo señalado en el Acuerdo por el que se establece el Protocolo para la Atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL (Protocolo), este Comité toma conocimiento de que el 27 de agosto del 2019, se recibió una denuncia la cual, de acuerdo al Protocolo, fue registrada por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI con el número de folio VQZ.DEN.002/19; y toda vez que el denunciante no subsanó los requisitos de procedencia de su denuncia señalados en el numeral 1.4 del Protocolo, la Secretaría Ejecutiva procede a archivar la denuncia como asunto concluido en términos de lo dispuesto por el numeral 1.5 del Protocolo; por lo que se deberá notificar al denunciante el contenido del presente acuerdo.</i></p>
<p>ACUERDO No. CEPCI/2-E/05-2019/03</p>	<p><i>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del CONEVAL, y a lo señalado en el Acuerdo por el que se establece el Protocolo para la Atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL (Protocolo), este Comité toma conocimiento de que el 29 de agosto de 2019, se recibió una denuncia la cual, de acuerdo al Protocolo, fue registrada por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI con el número de folio VQZ.DEN.001/19; y toda vez que el denunciante no subsanó los requisitos de procedencia de su denuncia señalados en el numeral 1.4 del Protocolo, la Secretaría Ejecutiva procede a archivar la denuncia como asunto concluido en términos de lo dispuesto por el numeral 1.5 del Protocolo; por lo que se deberá notificar al denunciante el contenido del presente acuerdo.</i></p>

-----CIERRE DE ACTA-----

El Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz, Presidente Propietario del CEPCI, confirmó que una vez que fueron desahogados los asuntos presentados en el Orden del Día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del doce de septiembre de dos mil diecinueve, se da por finalizada la Quinta Sesión Extraordinaria del CEPCI del CONEVAL, agradeciendo la presencia de los integrantes, asesores e invitados. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe. -----

INTEGRANTES



Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz



C. María del Rosario Zárate Maldonado


47

Handwritten notes and signatures on the right margin:
ph
dt.
Edu
est
M
A

Quinta Sesión Extraordinaria 2019
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

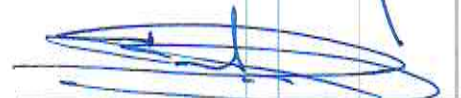
Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera


C. Bertha Cristina León Reyes


Lcda. Martha Alejandra Mares Poletti

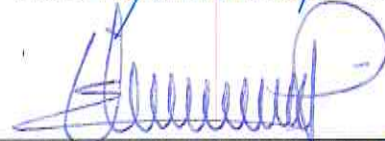

Lcda. María Almendra Rojas Rodríguez



C. Mario Espinoza Cruz


Lcdo. Carlos Beltrán Raigosa

ASESORES


Lcdo. Fernando Moseoso Pohlenz


Lcda. Diana Elizabeth Espinosa Páez


Lcdo. Fernando Rosano Piña


Mtra. Lilián Lira Pérez


Mtro. Edmundo Gustavo Madrueño Aguilar


Lcdo. José Alejandro Andrade Campos

PERSONA CONSEJERA
Y
OMBUDSPERSON


Lcda. María Isabel Hernández Madrigal